El Sr. Falgueras pide alguna aclaración con respecto a la compra de la nueva manguera, dándose por satisfecho de las manifestaciones de la presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las quince minutos de empezada de todo, lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes juntos con el infrascrito Secretario, de que certifico.

Juan Sola

Rafael Sellarés Juan Segalés

Ramón Lacasa

J. Falgueras

Pedro Dalmau

J. Arimany

Diligencia y Certifico: Que hoy dia diez y seis de mayo no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales.

En la villa de Mollet a diez y ocho de mayo de mil novecientos veintitrés se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y con asistencia de los Sres. Concejales al fin-

gen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Dada lectura la una comunicación del Sr. Económo de esta villa, se acuerda aceptar la invitación de concurrir a la procesión del Corpus, subvencionando con dos cientos pesetas dicha fiesta religiosa..

Se aprueban los permisos de obras siguientes: a D. Enrique Batlle Mollet, para abrir una ventana y conducir las aguas residuales a la acaca, sita en la calle de Barcelona, a D. Juan Manan Casol, para levantar un piso en la casa de su propiedad de la calle de Luiz Durán; y a Dª Teresa Planz, para construir una pared de cerca en los terrenos de su propiedad situados en la calle de Berenguer III, construyendo al efecto un bado para la entrada de carros.

Entrados en el periodo de ruegos y preguntas, el Sr. Fullerachs dice que considera improcedente que la autoridad municipal recurra al auxilio del Somatent para perseguir a los ladrones. Dice que lo mas practico seria que previamente se formara la estadistica de las personas de residencia eventual en Mollet, para poder conocer el movimiento de los forasteros.

Denuncia que en la calle de Vicente Plantada, hay unos montones de basura que constituyen un peligro para la salud de los vecinos. Pide su rápida desaparición.

El Sr. Fullerachs pregunta a la presidencia en que acuerdo se ha apoyado el Sr. Alcalde para acudir a los Tribunales de jus-

ticia en denuncia contra un vecino de la localidad. Considera que con buena voluntad se había solucionado el asunto armónicamente, y opina que el Ayuntamiento no puede ni debe asumir la responsabilidad moral ni material de las consecuencias del proceso que pueda derivarse de la denuncia aludida.

La presidencia contesta que la denuncia a que ha hecho referencia el Sr. Fullerachs, lo es por desobediencia a las órdenes de la Alcaldía por parte del vecino Sr. Tor. Dice que este ha hecho obras en las casas de su propiedad sin el permiso debido del Ayuntamiento. Agrega que acudió en auxilio de la Guardia civil para la suspensión de las obras, cosa que solo se consiguió de momento reproduciéndose la falta a pesar de haber sido requerido repetidamente el Sr. Tor. Manifiesta que a tenor de lo dispuesto en el Código penal vigente y legislación complementaria, acudió en denuncia al juzgado de primera instancia, fundándola en desobediencia a la autoridad del Alcalde. Dice que como que se trata de una cuestión que se tramita de oficio, no hay que pensar en perjuicios alguno para el Ayuntamiento.

Se ratifica en sus anteriores manifestaciones el Sr. Fullerachs, e interviene el Sr. Fabuera lamentando el proceso de un vecino de Mollet, haciendo paragón en el hecho, dice, de que por parte de la Alcaldía no se haya recurrido a los tribunales en contra de la Compañía de electricidad por incumplimientos del contrato.

El Sr. Alcalde dice que se espera la autorización de la Diputación, y que mientras tanto se han hecho gestiones particulares para solucionar armonicamente el asunto de la electricidad.

Ratifica en los mismos terminos el Sr. Falguera haciendolo tambien el Sr. Alcalde, terminando la discusión de este asunto acordando el Ayuntamiento a propuesta del predicho Sr. Falguera, que se tramite de oficio el incidente judicial objeto de discusión.

El Sr. Guillerachs pide al Sr. Alcalde aclare las otras preguntas que le ha dirigido. Contesta la presidencia manifestando que acudirá al auxilio del Somatent por ser obligación de este ayudar a la autoridad en la persecución de los delincuentes. Con respecto a las basuras dice que ordenará la inmediata desaparición de ellas persiguiendo a los vecinos que viertan la basura en la via pública.

El Sr. Falguera dice que hay una pareja de matarifes del matadero municipal que no cumplen con su deber, proponiendo al efecto que el Ayuntamiento acuerde destituirlos del cargo.

El Sr. Salvat pide que pase el asunto a informe de la Comisión de mataderos.

El Sr. Ros pide que se tome acuerdo inmediatamente de este asunto.

El Sr. Alcalde dice que antes debe informar la Comisión, ya que el Consistorio no puede ni debe tomar un acuerdo sin conocimiento de la cuestión a debatir.

El Sr. Ros pide que se acuerde destituir

inmediatamente a la pareja denunciada. Los Sres. Ballcorba y Falgueira, se adhieren a la petición.

El Sr. Alcalde se opone a ello. Dice que significaría un atropello que sin información alguna se tomara un acuerdo de la gravedad del propuesto; dice que de acuerdo con la ley municipal, procurará evitar el que se lleve a cabo un acuerdo en forma absolutamente antirreglamentaria.

Insiste el Sr. Falgueira y pide que se declare urgente el asunto objeto de discusión para su inmediata resolución. El Sr. Alcalde dice que con toda urgencia puede estudiarse y discutirse, pero no apresuradamente.

El Sr. Sabat dice que luego de hecha la información puede hacerse el capítulo de cargos y si resulta probada la denuncia se aplique el castigo que considere mas justo el Ayuntamiento.

Insisten varias veces los Sres. Falgueira y Sabat; el Sr. Soler se muestra de criterio favorable a una inmediata solución, y finalmente se acuerda declarar urgente la proposición del Sr. Falgueira y que se resuelva a la mayor brevedad posible.

El Sr. Segalés hace referencia a los pasos de adoquines que se construyen, pidiendo que se hagan con mayor número de personal en beneficio de los intereses del Municipio.

El Sr. Alcalde dice que tendrá en cuenta la indicación.

El Sr. Fullerachs insiste en sus manifestaciones con respecto al Somatent, acordan

dose a su propuesta formar la estadística de los transuentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los cuarenta minutos de empezada de todos lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario de que certifico.

Ramon Salvat

Juan Segales Rafael Figueras

Juan Soler

Fco. Ballcorba

F. Arimany

Diligencia y Certifico: Que hoy dia veintitrés de mayo no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales.

Alcalde
Arimany
Salvat
Soler
Ballcorba
Falguera

En la villa de Mollet a veinticinco de mayo de mil novecientos veintitrés se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y